

Estándar de competencias profesionales

Coordinar y gestionar la producción de las áreas del criadero en acuicultura

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **3**
Código **ECP0741_3**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/953/2020**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Planificar las fases del cultivo del criadero en acuicultura en función de los factores que intervienen en el ciclo de producción, para cumplir los objetivos del plan de producción.

IC1.1 La supervisión de las instalaciones y equipos se realiza en función de los cultivos que se van a desarrollar, verificando que se han preparado según el calendario previsto.

IC1.2 Las fases de cultivo se planifican según el calendario establecido para ajustarse al plan de producción.

IC1.3 El material biológico se prevé en cantidad y calidad, según especie y fase de cultivo, para asegurar los ciclos de producción.

IC1.4 El esquema de dietas, limpiezas y control de parámetros de cultivo se determina en función del plan de producción preestablecido, para mantener las condiciones idóneas en cada fase.

EC2 Coordinar a los responsables de cada área del criadero en acuicultura para cumplir los objetivos del plan de producción, teniendo en cuenta las características de los medios disponibles y las actividades a desarrollar.

IC2.1 Las directrices de funcionamiento se comunican al responsable de cada área, teniendo en cuenta los medios disponibles y las actividades a desarrollar, para adaptar los procedimientos al plan de producción.

- IC2.2** La necesidad de recursos humanos se establece con los responsables de las áreas, en función de las actividades a realizar, para alcanzar los objetivos definidos.
- IC2.3** La coordinación entre los responsables de área se supervisa, teniendo en cuenta el calendario y los objetivos de producción para evitar desajustes.
- IC2.4** Los informes de los responsables de área se analizan en base a criterios técnicos, tomando las decisiones para cumplir el plan de producción establecido.

EC3 Evaluar el desarrollo de las fases de cultivo del criadero en acuicultura proponiendo actuaciones de corrección y solucionando contingencias, con la finalidad de mantener los cultivos en las condiciones preestablecidas.

- IC3.1** La ejecución de las normas internas de trabajo sobre seguridad e higiene se supervisan en función de la normativa aplicable, para corregir actuaciones y exigir su cumplimiento.
- IC3.2** La información técnica relacionada con las áreas del criadero se recopila, una vez identificados los problemas que se plantean, para proponer las modificaciones oportunas.
- IC3.3** Los registros de control establecidos y las anotaciones de las incidencias puntuales no recogidas en los formularios, se supervisan para controlar las fases de cultivo a lo largo de su desarrollo.
- IC3.4** Las respuestas ante situaciones de alteraciones en el cultivo se coordinan tras valorar su gravedad, para aplicar las correcciones.
- IC3.5** Los informes periódicos sobre las incidencias en el desarrollo de la producción se elaboran, aportando las explicaciones y sugerencias para disponer de un historial de contingencias.

EC4 Proponer innovaciones sobre el sistema de cultivo de las áreas de criadero en acuicultura, las infraestructuras y equipos en base a valoraciones y ensayos previos para mantener los objetivos establecidos.

- IC4.1** Los datos relevantes para proponer innovaciones se seleccionan de las fuentes de información disponibles para la planificación de los ensayos.
- IC4.2** Las experiencias se definen y controlan, teniendo como referencia los valores estándar preestablecidos, para mejorar los sistemas de producción.
- IC4.3** Los resultados obtenidos de los ensayos se contrastan y, en base a las conclusiones obtenidas, se proponen modificaciones.
- IC4.4** Las modificaciones introducidas en los sistemas de cultivo se comparan con los resultados obtenidos en los ensayos y con los resultados de producciones anteriores, para valorar su aplicación.

EC5 Supervisar el producto final en cada una de las áreas de producción de criadero en acuicultura, según los criterios establecidos para que se ajuste a las normas de calidad.

IC5.1 El producto final en cada área se comprueba que responde a los niveles de calidad establecidos para determinar su destino.

IC5.2 Las desviaciones de calidad del producto final se analizan comparándolas con los estándares preestablecidos, para detectar las deficiencias en el sistema de producción.

IC5.3 Las normas internas de trabajo sobre control de calidad se supervisan teniendo en cuenta el sistema de gestión correspondiente, para verificar que se aplican en las áreas de producción.

EC6 Coordinar el proceso de preparación de los productos finales según normativas aplicables y normas internas de trabajo para cumplir los objetivos del plan de comercialización.

IC6.1 Las salidas del producto final de cada área se establecen, en función de los controles que determinen la calidad del mismo, para cumplir el plan de producción.

IC6.2 Las normas internas de trabajo sobre preparación de los individuos se supervisan, verificando su aplicación en cada área de producción, para proceder a su venta o traslado.

IC6.3 La documentación se comprueba que ha sido tramitada de acuerdo con la normativa aplicable, para el traslado e inmersión de los individuos.

IC6.4 Las demandas de los clientes se responden en función de los datos de trazabilidad del producto final producido en el criadero de acuicultura para satisfacer las solicitudes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipamiento de un criadero Material de laboratorio Equipos informáticos Programas informáticos específicos para la gestión en acuicultura Equipos de Protección Individual (EPIs) Equipos para la gestión medioambiental y gestión de residuos.

Información utilizada o generada

Planos y esquemas del funcionamiento de la instalación. Documentación técnica específica. Relación, cualificación y disponibilidad de personal en el criadero. Plan de producción del criadero. Historial de producción del criadero. Informe del estado de las instalaciones. Inventario de material, productos químicos y equipamiento. Informes de producción y de previsión de producción de cada área del criadero. Informes internos de calidad en cada área del criadero. Biología de las especies y condiciones de cultivo. Productividad natural de la zona y especies presentes. Información sobre la caducidad, uso y modos de almacenamiento de los productos perecederos (piensos, antibióticos, enriquecedores y vacunas). Criterios de calidad durante el cultivo y para producto final. Normas internas de trabajo sobre alimentación. Disponibilidad de alimento para cada área. Normativa aplicable de seguridad, salud laboral y medioambiente. Informes de procedencia y gestión de la materia prima.